

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

SAN PABLO, Junio 1 de 2016.

MATERIA: APLICA ARTICULO TERCERO DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY
N° 20.922:

DECRETO ALCALDICIO N° 231

VISTOS

- 1.- Las Disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.-
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales Electos de la comuna de San Pablo.-
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 219-19-321, que aprobó la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.-
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, del 31.05.16, que nombra Secretaria Municipal Suplente a don Marcelo Tilleman Pino.
- 6.- La Ley N° 18.883, Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales.-
- 7.- Ley N° 20.922 publicada el 25 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- Que; el artículo tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.922 dispone que "Sin perjuicio de las normas que regulan el empleo a contrata, los alcaldes podrán, de acuerdo a la respectiva disponibilidad presupuestaria, modificar los decretos que determinan al personal a contrata para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorios de esta ley. En este caso, las modificaciones de grados entrarán en vigencia a partir de la fecha de la total tramitación del respectivo acto administrativo".

DECRETO

NOMBRESE, a contar del 1 de enero de 2016 a los funcionarios que señalan de los escalafones Técnico, Administrativo y Auxiliar en los grados que se indican, según facultad conferida en el artículo tercero de las disposiciones transitorias de la ley 20.922.

Escalafón Técnico	Grado actual	Grado Nuevo
Mónica Gladis Guerrero Llaitul	Grado 12	Grado 11

Escalafón Administrativo	Grado actual	Grado Nuevo
Marisol Del Carmen Vargas Andrade	Grado 16	Grado 15
Escalafón Auxiliar		
Armando Segundo Barrientos Delgado	Grado 18	Grado 17
Carlos Albino Barrientos Delgado	Grado 18	Grado 17
Denis Richard Oyarzo Faundez	Grado 18	Grado 17

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.-



V.B. MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



V.B. OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/DAA/rvm